



CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA,  
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

San Salvador, enero de 2024.

El Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, en cumplimiento del artículo 10, numeral 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece la información relacionada al organigrama institucional; en atención a lo anterior se hace del conocimiento a la ciudadanía: Que por el momento no es factible la información debido a que el proceso se encuentra en aprobación.

  
Laura Lisette  
Oficial de Información  
CONAPINA

